Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-29924-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la adquisición de impresión de cartelerías varias destinadas al recambio de las lonas del patio lateral de la Antigua Casa de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 06/22.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. Nº 81/22.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través del Informe en orden Nº 32 el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada a la firma AST EDUARDO, C.U.I.T Nº 20-04558841-7, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 168.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 17/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 17/2022 RAF 506, que tramita la adquisición de impresión de cartelerías varias destinadas al recambio de las lonas del patio lateral de la Antigua Casa de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 06/22, a la firma AST EDUARDO, C.U.I.T. Nº 20-04558841-7, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 168.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **520** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 30/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital